

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: **02/09/2020**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54001 31 53 007 2018 00071	<i>Ordinario</i>	CARBOESPERANZA LTDA	YAÑEZ BOADA - JOSE DEL CARMEN	Auto de Trámite FIJAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE QUE TRATA EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 126 DEL CG DEL P - RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE, QUE COMO TAL SERIA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HORA: 09:00 AM. COLOCAR A DISPOSICION EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. TENER POR PREMATURA LA SUSTENTACION DE REPAROS PRESENTADA POR LA PARTE RECURRENTE.	01/09/2020	ANGELA GIOVANNA - CARREÑO NAVAS (Despacho 02 Sala Civil Familia)
54405 31 03 001 2018 00253	<i>Abreviado</i>	GONZALEZ LOPEZ - MIGUEL ARCANGEL	ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y USUARIOS DE MONTEBELLO I Y II APYUM	Sentencia revocada REVOCA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. EN SU LUGAR, DECLARAR QUE MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ ADOLECE DE LEGITIMACION POR ACTIVA. ACCEDER A LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE BENIGNO CRUZ, EN TAL VIRTUD, DECLARA ABSOLUTAMENTE NULA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CONSEQUENTEMENTE LAS DECISIONES EN ELLA ADOPTADAS. CONDENA EN COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDADA	01/09/2020	ANGELA GIOVANNA - CARREÑO NAVAS (Despacho 02 Sala Civil Familia)
54405 31 03 001 2018 00283	<i>Ordinario</i>	ODICCO LTDA.	AGUA DE LOS PATIOS S.A. E.S.P.	Auto de Trámite OTORGAR TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUSTENTAR LOS REPAROS BASE DEL RECURSO DE APELACION. ADEVERTENCIAS DE LEY.	01/09/2020	ANGELA GIOVANNA - CARREÑO NAVAS (Despacho 02 Sala Civil Familia)

ESTADO No. 108

Fecha: 02/09/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOTA: De conformidad con el Acuerdo CSJNS20-120 del 13 de marzo de 2020, el horario laboral de la Rama Judicial en el Circuito del municipio de Cúcuta es de 7 a.m. a 3 p.m. del día



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN

SECRETARIO